



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO**

Creada por D.S. Nro. 2834 del 30 de agosto de 1978



Oficio N° 032 GADMC-El Guabo-G-ALC-2026

El Guabo, 12 de enero de 2026.

Señores directores,
GADM DE EL GUABO.

Gerentes Empresas Públicas.
DEL GADM DE EL GUABO.
En su despacho.-

De mi consideración:

Por medio del presente, se comunica a las diferentes Direcciones Municipales que, **cuando se requiera el cierre total o parcial de vías** para la realización de actividades institucionales, eventos, trabajos de construcción, mantenimiento u otras intervenciones en la vía pública, **se deberá informar y solicitar la autorización correspondiente con al menos cuarenta y ocho (48) horas de anticipación.**

Esta petición es obedece al Oficio Nro. 0001-EPMT-G-GER-2026-OF suscrito por El Abg. William Valle Gerente General de Transito El Guabo EP, con la finalidad de planificar de manera adecuada la gestión del tránsito, implementar desvíos, señalización preventiva y garantizar la seguridad vial.

Se solicita a las Direcciones dar estricto cumplimiento a esta disposición, a fin de evitar inconvenientes operativos, congestión vehicular o riesgos innecesarios para la ciudadanía.

Sin otro particular, reitero mi consideración y estima.

Atentamente,



Mgs. Hitler Álvarez Bejarano.
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE EL GUABO.

Cc: Archivo